
Software
HSEQ
NuevaVisión

ACUERDO NIVELES DE SERVICIO

El objetivo del presente documento Acuerdo de Nivel de Servicio – ANS – es definir el alcance del servicio de mantenimiento y garantía del software HSEQ Nueva Visión.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS

Una vez firmado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE EL SOFTWARE, se inicia el servicio de soporte técnico y garantía, a partir de la fecha de inicio del contrato. Estos servicios comprenden:

- **Garantía**: Se incluyen veinticuatro (24) meses de garantía sobre el software recibido a satisfacción respecto a las funcionalidades indicadas en el contrato.

- **Soporte técnico**: Servicio para resolver los fallos o inconvenientes del tipo técnico que puedan presentarse en el software. Este servicio de soporte técnico será brindado en el horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con un tiempo de respuesta de acuerdo con la criticidad de la falla reportada.

2. HORARIO DE ATENCIÓN

Los servicios incluidos en este acuerdo de nivel de servicio se prestarán en los siguientes horarios.

- **Garantía y Soporte técnico:** Horario de oficina de lunes a viernes de 8 a.m. a 5.00 p.m.

Excepcionalmente y previo acuerdo entre las partes se realizarán en horario no laboral, siempre y cuando, se comunique con por lo menos 24 horas de anticipación.

3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio, se aplicará el siguiente modelo de atención.

3.1 Apoyo a los funcionarios de la empresa responsables de la administración del software HSEQ Nueva Visión

La buena administración del software HSEQ Nueva Visión por parte de los funcionarios asignados a tal fin, se cumple con el conocimiento que estos funcionarios tienen del software HSEQ Nueva Visión, obtenido a través del proceso de transferencia de conocimiento realizado directamente a estos funcionarios, a través de su participación en las sesiones de capacitación dictadas por HSEQ Nueva Visión S.A.S.

Durante el periodo de duración del acompañamiento (tiempo de garantía), HSEQ Nueva Visión S.A.S. realizará las siguientes actividades:

- ✓ **Administración**. Apoyo a las inquietudes presentadas por los funcionarios administradores.
- ✓ **Soporte y mantenimiento**. La plataforma tecnológica en cuanto a su aplicativo y base de datos operando y funcionando.

3.2 Apoyo a los usuarios de la empresa en el uso del software HSEQ Nueva Visión

La atención a los usuarios finales del sistema de HSEQ Nueva Visión es responsabilidad de los funcionarios de la empresa designados para la administración del software HSEQ Nueva Visión.

En caso que un usuario final comunique a HSEQ Nueva Visión la necesidad de soporte técnico, esta solicitud se rediccionará al administrador del software en la empresa con la respuesta correspondiente y será él quien la comunique al usuario de su empresa.

4. TIEMPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- **Tiempo de atención:** Se notifica el recibo de los requerimientos de posibles fallas del sistema, dentro de un plazo no superior a las siguientes dos (2) horas HÁBILES del reporte por parte de la empresa. Se tratará de identificar el inconveniente y clasificarlo como de Criticidad Alta, Media o baja.
  Si las novedades son reportadas fuera de tiempo de oficina, los tiempos de atención serán contados a partir del inicio del siguiente horario de oficina.

- **Tiempo de solución:** Horas hábiles que se debe tomar para resolver satisfactoriamente los problemas reportados. Sus tiempos están considerados en la siguiente tabla conforme a los niveles de incidencia:

  - ✓ **Tipo A: Interrupción completa del servicio.**
  - ✓ **Tipo B: Disminución significativa del desempeño.**
  - ✓ **Tipo C: Falla menor.**

Incidentes	Descripción	Tiempo máximo de Solución
Tipo A	Un Incidente tipo A se describe como una interrupción completa que afecta a todos los Usuarios de una aplicación o módulo crítico de la Plataforma. Por ejemplo, la imposibilidad de acceder a la aplicación por algunos usuarios.	8 horas hábiles

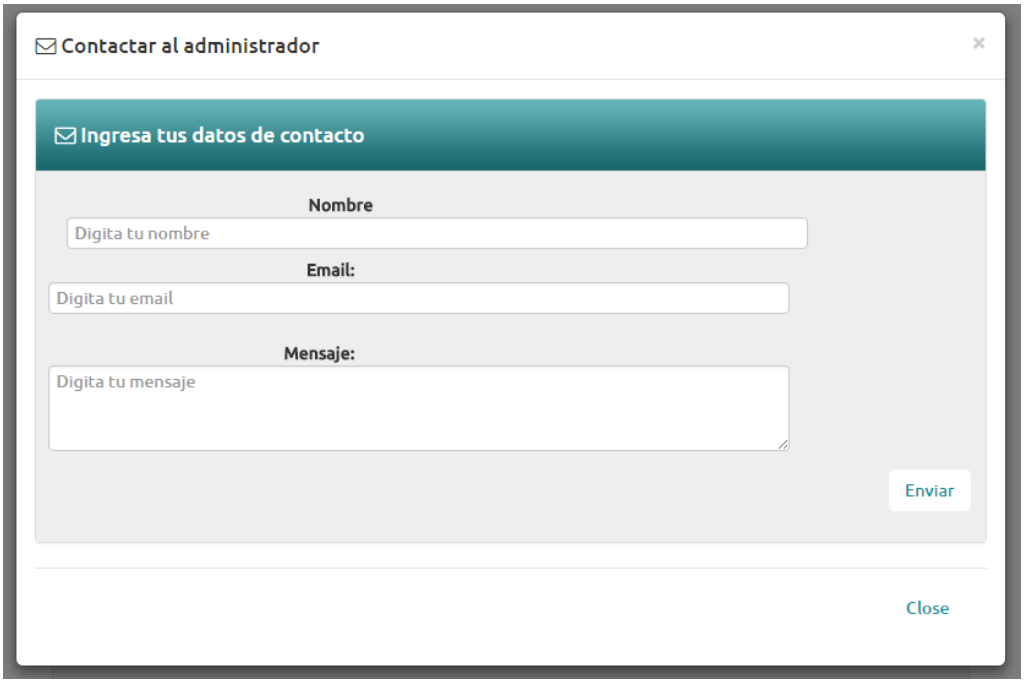
Tipo B	Un Incidente tipo B se describe como una disminución significativa del desempeño de la plataforma que perjudica en alto grado las operaciones de los usuarios. Por ejemplo, la imposibilidad de crear un elemento (actividad, indicador, hallazgo…) en un módulo.	20 horas hábiles
Tipo C	Un Incidente tipo C se describe como una falla menor en operación de la Plataforma que no perjudica las operaciones de los usuarios. Por ejemplo, la imposibilidad de exportar un archivo.	36 horas hábiles

5. CANALES DE COMUNICACIÓN.

Los canales de comunicación que se tienen establecidos se encuentran en la página de ingreso al software y en la barra inferior (footer) de todas las páginas del software; a través de la opción Contactar al administrador y Contáctenos:



- **Contactar al administrador:** Es el canal de comunicación que se ha establecido para que los usuarios de la empresa contacten al funcionario responsable de la administración del Software HSEQ Nueva Visión en la empresa. A través de esta opción el usuario envía su requerimiento con la opción de adjuntar un archivo para mejorar la explicación del reporte al administrador del software, a través del correo registrado en la sección de Editar mi empresa en la opción: Email principal de contacto.



- **Contáctenos:** Es el canal de comunicación que se ha establecido para que los funcionarios responsables de la administración del Software HSEQ Nueva Visión en la empresa contacten a HSEQ Nueva Visión. A través de esta opción el funcionario envía su requerimiento con la opción de adjuntar un archivo para mejorar la explicación del reporte a HSEQ Nueva Visión.



También se tiene disponible un canal de correo para que los funcionarios responsables de la administración del Software HSEQ Nueva Visión en la empresa contacten a HSEQ Nueva Visión:

soporte@hseqnuevavision.com

- **Usuario de Skype – soporte@hseqnuevavision.com** : Es el canal de comunicación que se establecerá cuando posterior a la notificación realizada por los anteriores canales según requerimiento para lo cual los funcionarios responsables de la administración del Software HSEQ Nueva Visión en la empresa deberán indicar el usuario de Skype por el cual desean ser contactados.

8. TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTE ANS.

Una vez cumplidos los veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma de aceptación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE EL SOFTWARE con HSEQ Nueva Visión S.A.S., se dará por terminado el periodo de garantía y soporte técnico.



http://hseqnuevavision.com/

Contacto en:

soporte@hseqnuevavision.com

Bogotá D.C. – Colombia

APASIONADOS POR EL CUIDADO
DE LA VIDA EN EL TRABAJO

Avenida El Dorado 69B – 45 Piso 10
Bogotá D.C, Colombia.
T +571 5146200
www.mrsh.com/co

E6FR0030

CERTIFICADO DE VÍNCULO COMERCIAL DE PROVEEDORES

DELIMA MARSH S.A.

NIT. 890.301.584-0

Se permite certificar que:

Razón social del proveedor	HSEQ NUEVA VISIÓN S.A.S.
Identificación (NIT o CC)	900.884.714-8
Servicio prestado	Los servicios informáticos relacionados con el software en la nube y la aplicación en línea denominada SOFTWARE HSEQ NUEVA VISION, aplicación para gestión y cumplimiento dela normatividad legal del SG_SST, según el decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 de 2019 y la demás normas vigentes, el presente contrato otorga la licencia del software en la nube y la aplicación en línea “App” incluyendo el acceso en línea con las respectivas autorizaciones legales, además actualizaciones y suplementos del producto original.
Valor facturación	$30.126.212
Año de inicio del vínculo comercial	01 de abril de 2021
Vigencia del contrato	Fecha de inicio: 10 de enero 2022 Fecha final: Prorroga automática
Percepción	Alto nivel de responsabilidad
Experiencia de servicio	Excelente

Se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de julio del año 2026.

DocuSigned by:
2FDB155E4EEC431...

ANGELA MARIA PRIETO CARMONA
Subgerente de proveedores
DELIMA MARSH S.A.

Elaboró: Maria Alejandra Ortiz

Revisó: Rosario Silva

C-162

***NOTA**: Para validar la información contenida en esta certificación, lo invitamos a contactarse con DELIMA MARSH S.A. a través del correo electrónico angela.m.prieto@marsh.com o a través de nuestras líneas de atención.*

Bogotá D.C. 02 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE ÚNICO PROVEEDOR EN COLOMBIA Y EXCLUSIVIDAD

Por medio de la presente nos permitimos certificar que nuestra compañía HSEQ NUEVA VISION SAS, identificada con el NIT: 900.884.714-8; cuenta con la autoría y comercialización exclusiva a nivel nacional del SOFTWARE denominado HSEQ NUEVA VISION, solución web para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo; con certificado de registro 13-56-398 del 18 de noviembre de 2016, en la Agencia Nacional de Derechos de Autor.

Esta certificación se emite el día 02 de julio de 2026.

Atentamente,



Diana Carolina Rivera Castillo
Gerente de Servicios
HSEQ Nueva Visión S.A.S
gerencia@hseqnuevavision.com
316 3 63 52 16

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-56-398
Fecha Registro
18-nov-2016

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	JORGE ELIÉCER POSADA PINZÓN	**No de identificación CC**	80547297
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CRA 13A NO 34-57 INT 201	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social	HSEQ NUEVA VISION SAS	**Nit**	900884714
Dirección	–	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social	NATURA SOFTWARE SAS	**Nit**	9001307142
Dirección	–	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SISTEMA WEB Y APLICACIÓN MÓVIL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HSEQ NUEVA VISIÓN

Año de Creación	2016	**País de Origen**	COLOMBIA	**Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA POR ENCARGO
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SISTEMA WEB Y APLICACIÓN MÓVIL PARA REGISTRAR Y MANIPULAR LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS EMPRESAS

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**JORGE ELIÉCER POSADA PINZÓN**	No de Identificación	**80547297**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**CRA 13A NO 34-57 INT 201**	Ciudad	**BOGOTA D.C.**
		Teléfono	**3183832499**
Correo electrónico	**JORGE@NATURASOFTWARE.COM**	Radicación de entrada	**1-2016-87242**
En representación de	**EN NOMBRE PROPIO**		

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).


Software
HSEQ
NuevaVisión

COTIZACIÓN

N° SC-BOG-1643

2026/07/02

Srs. Escuela Tecnológica Instituto técnico central

Referencia: Software HSEQ Nueva Visión

De antemano agradecemos la invitación a participar en el proceso de cotización y esperamos nuestra oferta cumpla con sus expectativas. Entendemos que su empresa está comprometida con la seguridad y salud de sus empresas afiliadas, así mismo que potenciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es fundamental para cumplir con las expectativas de sus clientes, así como de los requerimientos legales. Por tanto, queremos invitarle a conocer nuestro **Software HSEQ Nueva Visión** para optimizar su gestión, ahorrando tiempo y dinero haciendo de la seguridad y salud en el trabajo parte de su cultura corporativa.

El **Software HSEQ Nueva Visión** se adapta al tamaño y características de cada empresa; permitiéndole planear, organizar, dirigir, desarrollar y mejorar de manera integral su estrategia de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con el **Software HSEQ Nueva Visión** la empresa logra:



- ✓ Facilitar el cumplimiento legal (Decreto 1072, Cap.6) respecto a la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, haciendo la administración mucho más eficiente y práctica, y reduciendo los costos operativos asociados a los procesos.



- ✓ Facilitar el control y seguimiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que distribuye efectivamente las responsabilidades y tareas para cada usuario.



- ✓ Mantener un seguimiento de los registros de seguridad y salud en el trabajo del personal, ahorrando costos en documentación y reprocesos, contribuyendo a la política ambiental de reducción de consumo de papel. Así mismo, permite la trazabilidad de documentación asociada a cada trabajador lo cual le ahorrara tiempos de gestión de la información.



- ✓ Facilitar la gestión del conocimiento en Seguridad y Salud en el trabajo, ya que se tendrá una única fuente de información integrada que permitirá que su

sistema de gestión no dependa de la continuidad de las personas que lideran el sistema.

- ✓ Incentivar la cultura de Seguridad y Salud en las empresas y facilitar la apropiación del Sistema de Gestión por todos los usuarios, ya que permite la interacción de todos los trabajadores de una manera fácil y práctica.

- ✓ Apoyar la implementación de otros sistemas de gestión como calidad y medio ambiente, ya que está diseñado para que sea compatible con los requisitos de las normas internacionales como ISO 9001, OHSAS 18001 e ISO 14001.

- ✓ Reducir la inversión en adquisición de infraestructura de TI (Tecnología de Información) necesaria para la gestión de información de Seguridad y Salud en el trabajo de la organización, ya que se tiene a su disposición nuestra infraestructura en la nube garantizando su seguridad y acceso desde cualquier lugar en que se encuentren los trabajadores. Así mismo, su diseño modular y su esquema de licenciamiento por suscripción mensual le permite obtener los beneficios del software de acuerdo con las necesidades de la organización optimizando sus recursos financieros.

El diseño del Software HSEQ Nueva Visión, se basa en estas tres prioridades:

1. **Prevenir accidentes y enfermedades**



2. **Cumplir el marco legal colombiano**



3. Optimizar recursos



Características técnicas del Software:

El **Software HSEQ Nueva Visión** es una solución web, la cual tiene su plataforma de funcionamiento en un ambiente de cliente/servidor desarrollada en PHP con la capacidad de trabajar con base de datos MySQL. Su empresa no requiere tener personal de TI ni servidores para la administración del software, ya que esto es responsabilidad de HSEQ Nueva Visión. Solo se requiere acceso web a través de cualquiera de los navegadores más comunes, tales como:

Microsoft Edge

Google Chrome

Mozilla FireFox

Garantizar la seguridad de su información es uno de nuestros principios fundamentales, por lo cual contamos con certificado de seguridad Secure Sockets Layer (SSL):

Emitido para: sistema.hseqnuevavision.com

Emitido por: cPanel, INc. Certification Authority

Adicionalmente, se provee el uso de protocolos seguros que transmiten datos cifrados usando sha256. Se provee cifrado para las contraseñas, incluso al ser almacenados en el aplicativo (servidor).

Nuestro software le permite asegurar la trazabilidad de las transacciones realizadas por los usuarios del sistema mediante un mecanismo de registro de logs.

Su información está segura y disponible ya que contamos con el alquiler de servidores completos, y por tanto el control total de la máquina y la responsabilidad de administración a través de nuestro proveedor ServerPronto, subsidiaria de Infolink, que es una de las compañías de data de internet más grandes del mundo.



Se tiene disponibilidad de la información en un 99.9% y contamos con backup de la base de datos y de los archivos cada 24 horas.

Módulos del Software:

El **Software HSEQ Nueva Visión** cuenta con estructura modular que le permitirá facilitar la gestión de la información en su empresa. A continuación, se encuentran descritos los módulos que están incluidos en la licencia de uso del software:



1. Evaluación SST. Proporciona una herramienta para realizar la evaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST, según Resolución 0312 de 2019, o gestionar la auditoría interna o revisión por la alta dirección según Decreto 1072 de 2015 permitiendo hacer seguimiento al cierre de los hallazgos o planes de trabajo.



2. Coordinación de Actividades SST. Permite la planeación, asignación y seguimiento de actividades en el SG-SST con los diferentes responsables de la empresa. Se obtienen indicadores al instante sobre el cumplimiento de los planes de trabajo.



3. Cuadro de mando de indicadores. Simplifica el cálculo de indicadores permitiendo enfocarse en su seguimiento para la toma de decisiones a nivel gerencial. Los indicadores se alimentan automáticamente de las variables del sistema evitando los reprocesos.



4. Gestión del personal en SST. Facilita el registro y seguimiento de la información asociada a cada trabajador (contratación, capacitaciones, incapacidades, entrega e inspección de EPP, exámenes médicos, actividades de alto riesgo, reportes de accidentes y enfermedades laborales, entre otros.)



5. Inspecciones de seguridad. Permite programar y elaborar las inspecciones de forma sencilla y práctica, así como realizar reporte y seguimiento inmediato de las condiciones y actos inseguros encontrados.



6. Comunicación actos y condiciones SST. Proporciona una herramienta para el auto-reporte de los actos y condiciones inseguras; así como el seguimiento del cierre asociado con notificación automática a los responsables pertinentes.



7. Reportes de Mejora. Ayuda a registrar e identificar todas las No Conformidades reales y potenciales, administrando las acciones correctivas y preventivas, asignando los planes de acción con notificaciones automáticas de control.



8. Control de documentos. Permite la administración de los documentos del Sistema de Gestión, facilitando el acceso de todo el personal de la organización a procedimientos y formatos actualizados, a su vez que el administrador mantiene el control de la edición y distribución de los mismos.



9. Comunicación SST. Proporciona una herramienta configurable por la empresa para divulgar mensajes SST incluso adicionando fotografías. A su vez el COPASST y Comité de Convivencia Laboral mantienen continuamente informados ya que los trabajadores pueden enviar sus mensajes al instante mediante el uso del software.

Usuarios del Software:

El **Software HSEQ Nueva Visión** le permite configurar los usuarios con los siguientes roles que obedecen a los niveles de permisos y a las funcionalidades disponibles para facilitar ambiente de trabajo que más se ajuste a las necesidades de los trabajadores:



1. Administrador.
   - Gerente General
   - Líder del área de Seguridad y Salud en el Trabajo
   - Líder del área de Gestión Humana



2. Supervisor.
   - Dueños de proceso, Jefes de área
   - Coordinadores, Supervisores, Inspectores



3. Trabajador.
   - Personal administrativo y operativo

Es importante resaltar que no hay restricciones en la cantidad de usuarios permitidos en los diferentes roles, si desea que todos los usuarios sean administradores, debido a que todos tienen ese nivel de autoridad para la administración del sistema de gestión lo puede configurar sin ningún recargo adicional.

Valor de la inversión:

Con el objetivo de cumplir sus requerimientos nos permitimos presentarle el valor del servicio para el software HSEQ Nueva Visión, por **ocho millones seiscientos diezmil pesos ($8.610.000). Servicio exento de IVA** según Ley 1819 de reforma tributaria del 2016, artículo 187. Vigencia a partir del 1 enero de 2017.

Este valor incluye:

- **Duración 2 años**
- **1 licencia de uso del software en la nube (web) hasta 50 usuarios activos.**
- **10 licencias de uso del software en la nube (web) hasta 20 usuarios activos en cada una, que se renuevan para cada periodo académico.**
- **Capacidad de almacenamiento de información por empresa de 10.000 Mb.**
- Capacitación a los usuarios administradores con el objetivo que el software sea la herramienta que les permita implementar de una manera fácil y rápida su sistema de gestión. La capacitación puede ser online o presencial según su requerimiento, se realizarán ejercicios prácticos a partir de situaciones reales de la empresa. Así

mismo, se realizará evaluación de la capacitación para garantizar su eficacia. Tiempo estimado: 2 horas

- Soporte de usuario permanente, acompañamiento técnico en el uso del software, a través de las siguientes herramientas:
    1. Manual de usuario del Software HSEQ Nueva Visión, para cada uno de los módulos, detallando el paso a paso de cada funcionalidad, con listado de preguntas frecuentes y tips para optimizar el funcionamiento.
    2. Ayuda audiovisual con vídeos del software que explican el funcionamiento de cada módulo.
    3. Soporte técnico permanente en horario de oficina, a través de las opciones de mail automático integradas en el software.

- Acceso a todas las actualizaciones y mejoras del software sin costo adicional durante el arrendamiento de la licencia. Con garantía de actualización por cambios en la normatividad legal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Configuración de la empresa en el software de las opciones de personalización, tales como: Logo, mensajes de inicio y listado de usuarios.

- Acceso a los documentos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lineamientos estratégicos, procedimientos y formatos integrados al software para que sean adaptados por la empresa.

- Acceso web del software desde cualquier sitio, ya que el único requisito es que se tenga acceso a internet y los permisos necesarios, no requiere inversión de infraestructura tecnológica.

Consideraciones para el servicio:

- Cláusula de permanencia mínimo de (24) veinticuatro meses.
- Realizar entrega de la información solicitada por HSEQ Nueva Visión para evitar retrasos en las etapas de implementación del software. El manejo de la información que se tendrá dentro del servicio será confidencial y de uso exclusivo de la empresa.
- La licencia de uso del software es de carácter no exclusivo, es decir, HSEQ Nueva Visión S.A.S. tiene el derecho de comercializar este software en cualquier otra compañía.

Forma de Pago:

Una vez formalizada la relación comercial a través de contrato firmado por las partes, se facturará el valor de la licencia de derecho de uso del software anticipado por los (veinticuatro) 24 meses de duración del contrato.

Garantía:

El **Software HSEQ Nueva Visión** cuenta con una política de respaldo y backups a la información almacenada, a través de la cual se tiene una copia cada 24 horas. Así mismo, se garantiza una disponibilidad del 99,99% del software en al año. Los mantenimientos y actualización de versiones serán informados previamente e implementados por fuera del horario laboral de lunes a viernes.

El **Software HSEQ Nueva Visión** será actualizado a los cambios en el marco jurídico colombiano en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin generar costos adicionales por las modificaciones o mejoras que se requieran en el software para garantizar que esté alineado a los nuevos requisitos legales.

El **Software HSEQ Nueva Visión** siempre debe estar en perfecto funcionamiento, sin embargo, pueden ocurrir errores o defectos en la calidad del servicio, para lo cual estamos preparados con un equipo técnico altamente calificado para dar solución a estas incidencias, según tiempos del Acuerdo de Niveles de Servicio. La garantía no cubre fallas asociadas al hardware, hosting o canal de comunicaciones del cliente.

Respaldo:

El **Software HSEQ Nueva Visión** ha sido creado por una alianza estratégica entre HSEQ Nueva Visión S.A.S y Natura Software S.A.S, uniendo la experticia técnica del área de Seguridad y Salud en el trabajo y más de 11 años de experiencia en el desarrollo e integración de Aplicaciones Web, con el enfoque de hacer más fácil y natural el uso de la tecnología.

Algunos de nuestros clientes:

Casos de éxito destacables:





Servicios Adicionales:

Estamos a su disposición para ofrecerle los siguientes servicios adicionales que puede requerir y no están incluidos dentro de la tarifa del software:

- Personalizaciones del software para empresas premium a las que quieran entregar un producto más personalizado. Se pueden generar mejoras a la medida de la empresa, tales como:
  - Personalización de apariencia: Colores, Logos, idioma.
  - Personalización de funcionalidades: Adición, eliminación de campos, cambio de flujo de trabajo, cambios en las gráficas, cambios en los reportes.

- Gestión administrativa de registro de la información asociada a sus trabajadores, o a las actividades del sistema de gestión en el software.

- Desarrollo de interfaces de información con otros aplicativos del negocio.

- Sesiones adicionales de capacitación o acompañamiento técnico a las horas establecidas en el servicio adquirido.

A la espera de satisfacer sus expectativas con nuestro servicio, quedamos atentos a su respuesta y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros, le informamos que el contenido la presente propuesta hará parte integral del contrato a firmar entre las partes. Queremos hacer parte de las soluciones de su empresa y lograr juntos sus objetivos; lo invitamos a pertenecer al grupo de los apasionados por el cuidado de la vida en el trabajo.

Nota: Oferta válida por 30 días a partir de su fecha de emisión.

Diana Carolina Rivera Castillo
Gerente de Servicios
HSEQ Nueva Visión S.A.S
316 3 63 52 16



http://hseqnuevavision.com/

Contacto en:

comercial@hseqnuevavision.com

☎ 316 3 63 52 16

Bogotá D.C. – Colombia

APASIONADOS POR EL CUIDADO
DE LA VIDA EN EL TRABAJO